Respuestas a inquietudes de la sociedad sobre la Tarea Ordenamiento

Categoría: Trabajo Gobierno
Creado: Miércoles, 06 Enero 2021 14:27
Escrito por SheilaPerales Fong
Visto: 381

La asistencia social protege a los núcleos familiares en los cuales no existen ingresos o estos son insuficientes para el pago de los servicios básicos y la alimentación, siempre que sus integrantes no se encuentren desvinculados del empleo con capacidad para hacerlo y no existan familiares obligados a prestar ayuda.

Bajo estos principios, es necesario realizar el análisis de los ingresos y la situación de su núcleo familiar, para lo que usted puede dirigirse a los locales en su Consejo Popular donde los trabajadores sociales orientan y evalúan a las personas que se consideran vulnerables económicamente. Puede acercarse también, si lo considera, a la Dirección de Trabajo de su municipio o contactarnos.

Incremento de las pensiones:

ACTUALES	APROBADAS
280-300	1528
320	1578
350	1628
385-445	1678
446-500	1733
A partir de 501 pesos + **1 528 a la cuantía de la pensión**	

Phoca PDF